

Colegio Cryptocarya Alba

PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2023



ANTECEDENTES

El Covid 19 es causado por el SARS-CoV-2, que pertenece a la familia de los Coronavirus.

Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y por contacto directo. Actualmente se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19. Según los estudios que evalúan la estabilidad ambiental de otros coronavirus, se estima que el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV) sobrevive varios días en el medio ambiente y el coronavirus relacionado con el síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV) más de 48 horas a una temperatura ambiente promedio (20 ° C) en diferentes superficies.

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID- 19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos y viricidas, que se sabe que son efectivos contra los coronavirus. Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad conducentes a la limpieza y desinfección necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades en sitios potencialmente contaminados o contaminados con el virus. Por tanto el presente documento se encuentra alineado con los Protocolos publicados por MINEDUC y MINSAL, para establecimientos educacionales, en el contexto de COVID- 19.

En mérito de lo expuesto y atendido el escenario de apertura en el que nos encontramos, el presente protocolo viene en actualizar su versión de febrero de 2022; modificando ciertas medidas sanitarias e implementando otras para reducir el riesgo de propagación vital y la ocurrencia de brotes en los EE (más allá de la carga viral subyacente en la comunidad)*.

Propósito:

Disminuir el riesgo de transmisión de SARS-CoV-2 en los EE mediante la oportuna Implementación de acciones preventivas y un adecuado manejo de brotes, tanto por la AS (Autoridad Sanitaria) como la comunidad educativa.

OBJETIVOS

1. Monitorear la situación epidemiológica de COVID-19 en los EE a nivel nacional.
2. Detectar y notificar los casos confirmados y probables de COVID-19 en estudiantes y funcionarios de los EE.
3. Realizar la investigación epidemiológica frente a brotes y su descripción en tiempo, lugar y persona, velando por el cumplimiento del aislamiento oportuno de los casos y las otras medidas de prevención y control.
4. Aplicar la búsqueda activa de casos BAC (Búsqueda Activa COVID) en la población expuesta al riesgo de brote y/o a los conglomerados priorizados.
5. Brindar información oficial y oportuna de las medidas sanitarias de autocuidado y cuidado colectivo mediante estrategias de comunicación de riesgos.

ALCANCE

El protocolo se aplicará para la limpieza y desinfección de todos los espacios comunes, en todas las instalaciones del Colegio Cryptocarya Alba, su cumplimiento es obligatorio para todos los integrantes de nuestra comunidad educativa y visitas.

La AS (Autoridad Sanitaria) podrá disponer medidas extraordinarias de cuarentena en consideración a la presencia de brotes y de conglomerados de COVID-19; además, una vez definida la población expuesta, deberá priorizar los cursos y/o niveles que requieran de testeos o la BAC. (Búsqueda Activa de COVID)

La Dirección del EE (Establecimiento Educacional) será responsable de informar el estado de exposición a los respectivos apoderados, funcionarios y a la SEREMI de Salud, y según proceda, de trasladar al espacio destinado para la cuarentena a los casos sospechosos, probables y confirmados hasta que se retiren del EE (Según protocolo vigente).

REFERENCIAS

- Ley N° 16.744, que establece las normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y sus decretos complementarios.
- D.S N°594. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- Protocolo n°3 MINEDUC. Limpieza y desinfección de jardines infantiles y establecimientos educacionales.
- Recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto COVID 19.
- MINSAL.
- Pasos para poner y sacar elementos de protección personal. MINSAL.
- Protocolo de Limpieza y Desinfección de ambientes COVID- 19. ACHS.
- Orientaciones y consideraciones para la actividad física escolar en pandemia, marzo 2022
- Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales, Febrero 2022
- Protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19, Febrero 2022
- Res. Ex. N° 284 Protocolo de Vigilancia Epidemiológica en Establecimientos Educacionales en Contexto de Pandemia COVID19. Marzo 2023.

A. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN



Nuestro Establecimiento actualmente se encuentra en la Etapa 5, con régimen normal.

VIGILANCIA DE CASOS COVID-19

a. Monitoreo diario de casos

El departamento de epidemiología del Ministerio de Salud realizará un monitoreo diario de los EE, mediante el cruce de datos proporcionados por el Ministerio de Educación (párvulos, estudiantes y funcionarios de los EE) con las bases de datos del Ministerio de Salud. Esta información es compartida diariamente (día hábil) a través de la carpeta SFTP a la A5 para la pesquisa temprana de casos de COVID-19 (Identificando el curso) y eventuales brotes (Figura 1).

b. Gestión de casos según definiciones operativas

Las SEREMI de Salud realizarán la investigación en terreno de los brotes priorizados según los criterios de la tabla 1 y de los posibles brotes o conglomerados, evaluarán los riesgos, e indicarán las medidas de control para cortar la cadena de transmisión (Anexo 3).

Estado	Descripción	Medidas
CASO SOSPECHOSO	1 estudiant e, párvulo o funcionario Sospechoso.	El caso sospechoso por sintomatología sugerente a COVID-19 deberá ser trasladado al espacio destinado para aislamiento hasta que se retire del EE (según protocolo vigente). Debe solicitarse la realización de un test PCR o de antígeno certificado. Solo se puede reincorporar a sus actividades dentro del EE si el resultado es negativo. La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizarlas medidas antes descritas para caso sospechoso. Además, el EE deberá reforzar otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.

CASO PROBABLE O CONFIRMADO	1 estudiante, párvulo o Funcionario confirmado o probable.	<p>Aislamiento del caso confirmada o probable según normativa vigente.</p> <p>La persona deberá comunicar su condición al EE para que éste informe a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuestos.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizarse las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>Refuerzo permanente de las medidas preventivas precedentemente señaladas.</p>
BROTOS O CONGLOMERADOS PRIORIZADOS	5 o más casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días,	<p>Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente.</p> <p>La Dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados, a los trabajadores que hayan estado expuesto y a la SEREMI de Salud.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizarse las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>La AS realizará la investigación epidemiológica (Anexo 1) y entregará las medidas de Salud Pública para detener la propagación del virus dentro del EE; como la suspensión de clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del EE completa de acuerdo a la situación</p>
	independiente del curso al que pertenezcan estos casos.	<p>epidemiológica encontrada en la investigación. Además, reforzará otras medidas preventivas en el EE como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.</p> <p>El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.</p>
BROTE O CONGLOMERADO NO PRIORIZADO	2 a 4 casos de estudiantes, párvulos o funcionarios	<p>Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente.</p> <p>La Dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados, a los trabajadores que hayan estado expuesto y a</p>

<p>confirmados o probables, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.</p>	<p>la SEREMI de Salud Aislamiento de los casos confirmados o probables según normativa vigente. La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso. Además, el EE deberá reforzar otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras. El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.</p>
---	--

La investigación epidemiológica de brotes o conglomerados es clave para implementar medidas oportunas de prevención y control, con el objeto de evitar situaciones de mayor complejidad.

c. Aislamiento o cuarentena de trabajadores de EE

Corresponderá a una licencia médica tipo 1 por los días que fija la normativa vigente para los casos COVID-19 y, los contactos estrechos que deban realizar cuarentena conforme indique la AS.

d. Consideraciones para búsqueda activa en brotes priorizados

Consideraciones previas a la aplicación de las BAC en EE4

- i. El EE deberá gestionar la autorización del apoderado, tutor legal v/o de los padres que ejerzan la patria potestad mediante la suscripción del consentimiento informado que se adjunta en el Anexo 2 (fijando un plazo perentorio para manifestarse, vencido el cual se proceda a menos que hubiese denegado su voluntad). Una vez suscrito, el referido documento tendrá una vigencia de un año. En el caso de los estudiantes mayores de 14 años bastará con la entrega de su consentimiento verbal al momento de la BAC5. Finalmente, no se requerirá la manifestación de voluntad cuando la falta de aplicación de la BAC suponga un riesgo para la salud pública.
- ii. El EE deberá asegurar para los párvulos y estudiantes del programa de integración escolar (PIE) su debido acompañamiento y contención durante todo el proceso de BAC
- iii. La toma de muestra generalmente es un método no invasivo; dependerá de las circunstancias particulares del caso.
- iv. La técnica usada para la toma de muestra puede ser por vía nasal o por hisopado nasofaríngeo; dependerá de la disposición de insumos a nivel local.
- v. El examen utilizado será principalmente el test de antígeno. A partir de la magnitud y gravedad determinada por la AS se realizará testeo PCR (3 a 5 muestras), para la vigilancia genómica.
- vi. ix. La entrega de resultados debe enmarcarse en la normativa vigente, buscando resguardar el bienestar de NNA.
- vii. Para considerar una adherencia óptima y el éxito de la estrategia, la toma de muestra debe comprender al menos el 50% de la población expuesta en la comunidad escolar.

e. Vigilancia genómica de brotes

Se deberá realizar la vigilancia genómica en brotes de 10 o más casos. Se deberá priorizar aquellos brotes donde se observe una rápida propagación de la enfermedad; que los síntomas asociados al brote sean graves o atípicos; si se sospecha que los tratamientos existentes no están siendo efectivos en el control del brote o; si se quiere detectar la presencia y la prevalencia de linajes de SARS-CoV-2 en la población afectada.

Si los brotes cumplen con alguno de los criterios antes mencionados se deberá coleccionar de forma temprana y exhaustiva muestras de las personas afectadas para su posterior análisis genético. Estas muestras deberán cumplir con las indicaciones de toma de muestras descritas en el ordinario B51 N°2255 25/07/22 de MINSAL (<http://epi.minsaf.cl/informes-de-situacion-covid-19-ordinarios-y-protocolos>).

El estudio de secuenciación genómica se realizará en el Instituto de Salud Pública o los laboratorios certificados para tales efectos (máxima 3-5 muestras por brote). El envío de muestras deberá ser gestionado por la SEREMI de Salud correspondiente.

f. Criterios de Cierre del EE

La SEREMI de Salud cuenta con la facultad para disponer del cierre completo del EE cuando el escenario epidemiológico lo requiera. Se deberán considerar siempre los factores favorables y desfavorables ante esta decisión, en coordinación con el EE. Se sugieren los siguientes criterios para considerar cuarentena total del EE:

- Porcentaje mayor o igual al 50% de Cursos, con 1 o más casos positivos en un periodo de 7 días.
- Afectación de profesores o funcionarios que generaron alto riesgo de transmisión del virus a la comunidad educativa en su periodo de transmisibilidad antes de ser detectados, se debe evaluar el riesgo según las condiciones de cada EE.
- El EE no logra una cobertura del 80% en vacunación. Se recomienda revisar el estado de vacunación por curso en la página <https://vacunacionescolar.mineduc.cl/>; incentivar la vacunación en los cursos que se encuentren bajo el umbral del 80% y; coordinar con el centro de salud más cercano la realización del proceso de vacunación en los EE.
- Condiciones de espacio y ventilación que favorezcan la transmisión al interior de la institución.
- Otros indicadores que la AS determine como relevantes y que afectan el riesgo de contagio de COVID-19 dentro del EE.

g. Medidas de Prevención y Control

Una vez detectado el brote, el EE debe reforzar las medidas preventivas en el EE como:

- Evitar aglomeraciones entre los párvulos y/o estudiantes en las distintas actividades o lugares al interior del EE (actividades deportivas, campeonatos, instancias extraprogramáticas que involucren personas externas a la comunidad escolar, entre otros).
- En salas cunas y jardines infantiles, procurar grupos fijos de párvulos que no se mezclen entre sí y realicen sus actividades por separado.
- Establecer horarios diferidos de entrada y salida de los cursos, para la alimentación y demás actividades.
- Suspender las actividades extracurriculares en las que asistan presencialmente personas fuera de la institución (apoderados u otros).
- Evaluar el uso de mascarilla en el periodo de seguimiento del brote.
- Mantener la ventilación cruzada en las salas de forma permanente o 3-4 veces por jornada.
- Fomentar el lavado frecuente de manos.
- Desinfección de superficies.
- Informar a los apoderados, tutores legales y/o a los padres sobre la importancia de la BAC.

Estas y otras acciones determinadas por la SEREMI de Salud se sugiere que sean apoyadas por las cuadrillas sanitarias escolares organizadas en el EE.

h. Reporte de BAC

- Todos los exámenes realizados en la BAC deberán ser ingresados por la SEREMI de Salud a la plataforma PNTM y los casos positivos ser notificados en EPIVIGILA.
- Los resultados de los antígenos serán entregados en forma inmediata e individual por el equipo que realiza la BAC.
- Si el EE realiza una BAC con recursos propios deberá informar a la SEREMI de Salud los casos confirmados y asegurar su notificación por un médico a EPIVIGILA.

Consentimiento Informado para Padres, Representantes Legal o Persona a Cuyo Cuidado se encuentre el Niño, Niña o Adolescente (NNA)

Nombre padre/madre/representante legal/cuidador:		
RUT:	Teléfono:	
Correo Electrónico:		
Nombre estudiante:		
RUT:	Curso del Estudiante:	
Dirección del Domicilio:		
Nombre de quien trasladará a su hijo/a:		
Nombre del Establecimiento Educacional:		
AUTORIZO TESTEO EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL (MARCAR CON UNA X)		
SÍ	NO	RAZÓN
FIRMA		FECHA

PROTOSCOLOS SANITARIOS

PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SALAS DE CLASES Y OTROS ESPACIOS DEL ESTABLECIMIENTO

a. Limpieza de superficies por arrastre:

Todas las superficies utilizadas, previo a efectuar la desinfección, deben ser sometidas a un proceso de limpieza por arrastre, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente por fricción, con la ayuda de paños, enjugando posteriormente con agua, para eliminar la suciedad.

Este proceso debe efectuarse en forma diaria, 2 veces al día en superficies más expuestas como mesones, escritorios, sillas, pisos.

b. Desinfección de superficies:

Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra, microfibra o trapeadores.

En el caso de las superficies críticas, llamadas de esa forma por ser manipuladas con más alta frecuencia por las personas, deberán desinfectarse 2 veces dentro de la jornada diaria, una al iniciar las actividades, otra a medio día y al finalizar la jornada. Estas superficies críticas son: manillas de

Para la limpieza de pisos y superficies deberá utilizar amonio cuaternario diluido en solución establecida por fabricante. Para la limpieza de manillas de puertas, interruptores, pasamanos de escaleras, llamadas en adelante zonas críticas, se utilizará un paño de color distinguible entre otros. Dichas zonas críticas deben ser limpiadas 2 veces al día, lo cual deberá quedar registrado en una bitácora diaria:

- De 13.10 horas 13.55 horas
- entre 16:10 y 19:00 horas

Los paños utilizados en zonas críticas no deben ser utilizados para otras zonas no críticas, por ello debe ser distinguible entre otros para diferenciarlo claramente.

c. Los desinfectantes a utilizar:

Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de amonios cuaternarios y peróxido de hidrógeno. Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de: DESINFECTANTE Y SANITIZANTE en base a amonio cuaternario o cloro al 5%.

Importante: cuando hablamos de dilución siempre nos referimos a la cantidad de producto en litros de agua, por tanto, al decir dilución de 1:50, se refiere a 1 litro de amonio cuaternario o cloro, en 50 litros de agua. No es necesario usar más de lo indicado por el fabricante, con las cantidades indicadas es suficiente para desinfectar superficies sin dañarlas y obteniendo el máximo de su potencial.

Utilizaremos las siguientes diluciones de acuerdo con la superficie a desinfectar:

- BAÑO EN GENERAL (AZULEJOS, W.C, URINARIOS) 1:30 a 1:50.
- SUPERFICIES POROSAS (PAREDES, MADERAS) 1:40 a 1:60.
- PISOS EN GENERAL EN UNA DILUCIÓN DE 1:40 A 1:50.
-

DESINFECTANTE Y SANITIZANTE en base a amonio cuaternario,

Como desinfectante de superficies diluir en proporción de 1:140 en agua potable. Aplicar con paño, mopa, pulverizador o por inmersión

d. Ventilación:

Producto de la posible presencia del virus en ambientes compartidos por diferentes personas, sumado a la utilización de productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (abrir las ventanas y puertas) para proteger la salud del personal de limpieza.

e. Utensilios:

Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso que sean reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.

f. Limpieza de áreas y equipos:

Mientras realicen limpieza de equipos, los auxiliares deberán utilizar sus EPP en todo momento, evitando tocarse la cara con los guantes puestos. Para el caso de las damas, antes de iniciar la jornada asegúrese de tomarse el pelo y así evitar que el cabello le incomode durante la realización de sus tareas.

g. Limpieza de comedor:

La limpieza de las superficies del casino debe efectuarse antes de iniciar los turnos de colación, y al finalizar el último turno de manera terminal.

h. Limpieza de loza:

El lavado de utensilios de cocina deberá efectuarse con utilización de cloro y agua sobre los 20°. El personal de aseo deberá utilizar guantes durante toda la manipulación de la loza sucia. Se dará prioridad a utensilios desechables durante esta época, por lo tanto, el lavado de loza será puntual.

i. Manejo de residuos en establecimiento:

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, la que deberá ser rociada con alguna solución química o alcohol al 70% para mantener la sanitización y manipular de manera tal de evitar

que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

La primera medida que debemos adoptar es la del autocuidado y cuidado de los otros, por ello, es imprescindible la toma de conciencia y respeto al proceso que estamos viviendo.

Es importante precisar que aquellos estudiantes que presentan patologías o enfermedades de base no asistan a las clases presenciales, por tanto deben informar tal situación a sus respectivos profesores/as jefes.

Dicho esto, será necesario que tanto los funcionarios, estudiantes y sus familias estén alertas a los signos de enfermedad en sus hijos/as y miembros del hogar. Se les pide a los padres que evalúen a sus hijos/as para detectar síntomas cada día en casa. Los estudiantes y funcionarios NO deben venir al colegio si exhiben algún síntoma de COVID-19, deben realizarse un test y una vez con resultado negativo, volver a sus actividades normales.

Los síntomas asociados al COVID más habituales:

- a. Fiebre sobre 37.8°C.
- b. Tos seca.
- c. Cansancio.

Síntomas menos comunes:

- a. Molestias y dolores.
- b. Dolor de garganta.
- c. Diarrea.
- d. Conjuntivitis.
- e. Dolor intenso de cabeza.
- f. Pérdida del sentido del olfato o del gusto.
- g. Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies.

Síntomas graves:

- a. Dificultad para respirar o sensación de falta de aire.
- b. Dolor o presión en el pecho.
- c. Incapacidad para hablar o moverse.

Para la permanencia en el establecimiento, los miembros de la comunidad educativa en general:

- Deberán utilizar uso obligatorio de mascarilla si presentan enfermedades respiratorias, tales como resfríos, amigdalitis, etc.
- Deben efectuar constante lavado de manos, al igual que se debe exigir esta medida a todos los miembros dentro del establecimiento, con una frecuencia máxima de 3 horas, y cuya duración debe ser de al menos 30 segundos.
- No podrán compartir o intercambiar objetos personales, herramientas de trabajo, insumos de oficina u otros. En el caso de que se vea impedido de llevar a cabo esta medida, deberá desinfectar previamente el objeto a utilizar con alcohol al 70%.
- Toda persona que estornude o tosa, debe hacerlo cubriendo su boca con el antebrazo, aun cuando cuente con su mascarilla o se encuentre sola dentro de la oficina, ya que podría contaminar superficies o elementos.
- Se exige mantener en los puestos de trabajo los objetos estrictamente necesarios para la ejecución de sus labores, debiendo guardar todo tipo de adornos, accesorios, fotografías, etc.
- Para el uso del comedor, se establecerán horarios por turnos.
- Se encuentra totalmente prohibido compartir alimentos y utensilios (platos, vasos, cubiertos, etc.).
- En caso de que algún funcionario presente síntomas durante la jornada de trabajo, deberá informar de manera inmediata a su jefatura. De igual modo, si algún estudiante siente alguna molestia, debe informar inmediatamente a su profesor/a en la sala o asistente de la educación en el patio, para inmediatamente ser llevado a la sala de aislamiento para posteriormente se retire a su casa.

- A los funcionarios/as se les provee de mascarilla desechable en caso de necesitarlas, además en cada sala de clases tendrán a disposición una caja de ellas, para en caso de observar a un estudiante con síntomas, dando las correspondientes indicaciones de su uso y mantenimiento, de acuerdo a lo siguiente:

Antes: Antes de ponerse una mascarilla lávese las manos con agua y jabón. Si no tiene acceso a lavamanos, use alcohol gel.

Durante: Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara. Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con agua y jabón. Si no tiene acceso a lavamanos, use alcohol gel.

Después: La mascarilla quítesela por los elásticos detrás de la oreja (no toque la parte delantera de la mascarilla); guárdela en una bolsa para su posterior desinfección; lávese las manos con agua y jabón. Si no tiene acceso a lavamanos, use alcohol gel.

Atención:

- Es fundamental que las personas que se trasladen en transporte público, se recambien la mascarilla luego de pasar por el control sanitario del establecimiento. (Lavarse las manos antes y después de intercambiarla, o usar alcohol gel).
- En caso de olvidar lavarla y/o no llevar mascarilla para recambio luego de haberse trasladado en el transporte público, solicitar una nueva en secretaría al ingreso del colegio.
- Debe cambiarse cuando se humedezca.
- El lavado de la mascarilla reutilizable debe ser a diario y a mano, con agua tibia y jabón, sin escobillar. Se estruja solo apretándola y no torciéndola. Tender

En relación al Personal Asistente de la Educación Especializado que cumplan funciones de Evaluación, Diagnóstico y tratamiento insertos en PIE se aplicarán las "Orientaciones de la Evaluación Diagnóstica integral y Reevaluación de NEE" emanadas por DEG y las "recomendaciones para la evaluación Fonoaudiológica, Psicológica en Escuelas Especiales de Lenguaje y Programas de Integración Escolar en contexto de Covid - 19.

En el caso de Educación Inicial, las Educadoras y Asistentes de Párvulos, para su protección deberán usar:

- Usar su delantal, pero con lavado diario de su delantal de uso diario.
- En educación Inicial se debe limitar la cantidad de juguetes que utilizan los alumnos y desinfectarlos a semanal.
- En la hora de recreo el personal auxiliar limpiará las superficies de contacto.
- Será responsabilidad de cada educadora y asistentes de la educación estar atentas a las condiciones y estado de salud que pueden presentar los pequeños, si presenta síntomas proveerlos de mascarillas, llevarlo sala de aislamiento y llamar al apoderado para su retiro, no podrá volver hasta que no presente certificado médico o resultado test negativo.
- Al realizar las desinfecciones y limpieza de juguetes u otros elementos que tienen en contacto los niños, se deberá realizar con productos autorizados no dañinos a la salud, en preferencia con toallas húmedas desinfectantes de rápido secado.

Además, para generar un apoyo dentro y fuera de aula para acompañar los procesos de transición y readaptación al contexto educativo, desde el ámbito socioemocional se debe:

- Contemplar el trabajo en conjunto y coordinado con educadoras, familia y Orientación.
- Seguimiento y continuidad de apoyos a niños y niñas que requieran acompañamiento por motivos médicos, familiares, socioemocionales, sensoriomotrices y/o académicos. Lo anterior es realizado por profesionales del equipo de apoyo (PIE, Psicólogas) en coordinación con familias y educadoras.
- Entregar sugerencia de apoyo con profesionales externos en caso de que se requiera.

RUTINAS PARA EL INGRESO Y LA SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

Para el ingreso de estudiantes, docentes, asistentes y apoderados al colegio, se aplicará desinfección de manos.

PREPARACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Infraestructura

- a. Se definirá un ingreso único de personas hacia el interior. En este único acceso, independientemente del vínculo que tengan con el colegio, los que pueden ser:funcionarios, apoderados, proveedores, alumnos, supervisores, etc. Se establece un horario diferido de ingreso a clases entre nivel pre-básica y básica.
- b. Se deberá habilitar el baño de ingreso, con insumos mínimos de agua, jabón y toallas depapel, además de alcohol gel para sanitización de manos de todos quienes ingresen al establecimiento.
- c. Es importante evitar en todo momento cualquier tipo de aglomeración en el acceso del establecimiento.
- d. El Colegio dispondrá de un espacio habilitado, llamado en adelante Sala de Aislamiento, para que se envíen a ese lugar a aquellos miembros de la comunidad educativa identificadas en el ingreso al colegio, como posibles contagiados de COVID-19. Esta sala habilitada deberá contar con las siguientes características:
 - Encontrarse cercana al ingreso al establecimiento.
 - Debe ser un espacio diferente a la enfermería.
 - Debe estar ventilado constantemente.
 - Debe tener sillas, dispuestas a 1,5 metros entre ellas.

Dilución de amonio cuaternario El amonio cuaternario se ocupa en la misma dilución que para sanitizar al final de la jornada, es decir, 1:10 (por cada parte de sanitizante, se ocupan 10 partes de agua)

Funcionarios capacitados para el control de acceso, preparados de la siguiente manera:

En el acceso principal del establecimiento deberán ubicarse una persona para que haga entrega de alcohol gel. Además, deberá considerarse apoyo de otro funcionario que acompañará a los posibles contagiados a sala de contención. Ninguno de ellos entrará en contacto directo con las personas que ingresen al establecimiento.

Estos funcionarios deberán estar equipados con los siguientes elementos de protección personal, entregados por el colegio:

- Termómetro infrarrojo.
- Guantes desechables.
- Mascarilla, idealmente del tipo NK95.
- Pechera o traje desechable.

De manera de asegurar la protección e integridad del funcionario, se les solicitará sigan las siguientes medidas adicionales:

Referido a ropa personal:

Utilización de ropa que cubra todo el cuerpo. (polera manga larga, polerón, chaqueta, pantalón largo). Si utiliza delantal institucional durante el proceso, este debe ser retirado al finalizar esta tarea, guardado en una bolsa plástica y lavado como se indica en Protocolo con ciclo de agua caliente, superior a los 60°, idealmente 90°. Calzado cerrado.

Referido a Higiene y cuidado personal:

En caso de tener pelo largo, usar pelo tomado en una cola o utilización de bandana.
Lavado de manos, imprescindible inmediatamente antes y después del proceso de control de ingreso al establecimiento.

Seguir siempre el siguiente ciclo: lavado de manos, instalación de EPP, control de ingreso, lavado de manos, retiro de EPP, disposición de EPP en bolsas de basura, lavado de manos final.

Los funcionarios que, previo a sus funciones, realicen participación activa en este procedimiento de acceso al colegio, deben estar capacitados en:

Lavado de manos.

Cómo se contagia Covid 19 y medidas de protección.
Forma de uso y retiro de EPP

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INGRESO

Efectuar control de acceso:

El Establecimiento deberá efectuar la pesquisa cada mañana, esto implica que todos quienes ingresen al colegio deberán recibir sanitización de manos (alumnos, funcionarios, apoderados, visitas, etc.) y observar al ingreso de manera visual, prestando atención de aspectos tales como, mejillas sonrojadas, respiración rápida, tos, fatiga y dolor de cabeza.

El profesor de la primera clase al inicio de la jornada debe preguntar si algún estudiante presenta síntomas de contagio, o durante la jornada, debe avisar inmediatamente, y dirigirlo a la sala de aislamiento.

Una vez finalizada el control visual de salud al ingreso y posteriormente a inicio de la jornada y se detectan respuestas positivas, en caso de que sea un funcionario, se le debe indicar que concurra a su centro de salud más cercano para confirmar contagio y posteriormente realizar cuarentena en el hogar por 5 días. Deberá tomar contacto con fono Salud Responde 600 360 7777 para recibir indicaciones pertinentes.

Luego de ese período, con certificado de alta o que acredite no estar en fase contagiosa, podrá incorporarse a las actividades normales del establecimiento.

Si la persona identificada como posible contagiada es un alumno, deberá tomarse contacto con el apoderado en forma inmediata y esperar que vayan a retirarlo para entregar las mismas indicaciones de dirigirse a centro asistencial más cercano y cuarentena por 5 días en su domicilio. Deberán tomar contacto con fono Salud Responde 600 360 7777 para recibir indicaciones pertinentes.

Sanitización de manos previo al ingreso a instalaciones educativas.

Toda persona que desee ingresar al colegio, cualquiera sea el motivo, deberá sanitizar sus manos con alcohol gel dispuesto en el ingreso

O lavarse las manos con uso de agua y jabón por al menos 20 segundos, siguiendo la siguiente secuencia:



En caso de no poder realizar lavado de manos con agua y jabón, puede efectuarse lavado mediante uso de alcohol gel, por máximo 2 veces seguidas, posterior a lo cual será obligatorio el lavado con agua y jabón.

En caso de que funcionarios o alumnos no puedan utilizar los jabones o alcohol gel dispuestos por el colegio, por motivos de salud como alergia o dermatitis, podrán rechazar la aplicación de estos sobre sus manos siempre y cuando cuenten con sus propios implementos que puedan sustituirlos, no podrán hacer ingreso sin previa sanitización de manos. Esto se informará de manera apropiada con antelación a los apoderados y funcionarios.

Atención: Es fundamental recordarles a las personas que se trasladen en transporte público, que se cambien la mascarilla luego de pasar por el control sanitario del establecimiento. (Lavarse las manos antes y después de

intercambiarla). De no tener una mascarilla de recambio, pedir que la que tiene sea rociada con alcohol isopropílico.

Medidas a tomar con quienes no deseen seguir paso a paso el protocolo.

En caso de que alguna persona no desee seguir los pasos antes explicados, la Fundación Educacional Cryptocarya Alba a través de sus funcionarios, se reserva el derecho de admisión a las instalaciones, ya que el protocolo ha sido establecido para resguardar el bien de sus funcionarios y alumnos.

EN LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN JUNAEB

La entrega de alimentación durante el presente año se realizará en forma presencial de acuerdo a los protocolos y orientaciones entregadas por JUNAEB, además el establecimiento a establecidos turnos diferidos para evitar aglomeraciones y riesgos de contagio.

CONSIDERACIONES GENERALES

Trazabilidad; el registro de cada persona que ingrese al establecimiento tiene como objetivo llevar el detalle quienes se mueven a diario dentro del establecimiento y así poder realizar los seguimientos en caso de contagios y tomar medidas efectivas.

Los proveedores deberán esperar a que llegue el encargado de recepcionar los insumos que vaya a entregar. Si hay certeza de que una persona que quiere ingresar al establecimiento está en condición de aislamiento obligatorio negar el ingreso.

Se debe incentivar que los/as estudiantes porten su propia mascarilla en caso de estar enfermos y una de recambio. Excepcionalmente se les podrá entregar una, pues nadie puede ingresar o permanecer en el establecimiento sin usar mascarilla si se encuentra enfermo, durante la jornada cada sala dispondrá de 1 caja con mascarillas para recambio, un dispensador de alcohol gel y un dispensador de alcohol spray para equipos.

MEDIDAS SANITARIAS EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES

Clases y actividades presenciales

→ Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.

→ La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.

→ Se retoma la jornada escolar completa.

1.3.2.2. Distancia física y aforos

→ Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

1.3.2.3 Medidas de prevención sanitarias vigentes:

→ Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniéndola puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.

→ Uso obligatorio de mascarillas: según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas en caso de enfermedad respiratoria.

→ Evitar los saludos con contacto físico.

→ Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.

→ Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar, informando sobre los protocolos y medidas implementadas.

→ Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.

→ Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.

RUTINAS PARA EL USO DE LOS BAÑOS

Para el correcto uso de los baños, se tendrá en consideración la limpieza de los servicios higiénicos, y los horarios y tiempos de uso:

Horarios y capacidad: El tiempo asignado para el uso de los baños, será coincidente con el horario de recreo, tanto para estudiantes como funcionarios.

La capacidad de los baños de los estudiantes será lo que indica la norma según matrícula del establecimiento, se eliminan los aforos en estas dependencias.

Limpieza de servicios higiénicos de estudiantes y funcionarios:

Todos los baños se limpiarán exhaustivamente después de cada recreo, y al término de cada jornada, además del chequeo permanente.

Se chequeará el contenido de los dispensadores de jabón, toallas de papel y papel higiénico diariamente, a fin de que estos utensilios no falten.

Se dispondrá en los baños de señalética e imágenes que refuercen el correcto lavado de manos.

Se ubicará a un(a) asistente de la educación cerca del ingreso, el cual controlará el adecuado funcionamiento al interior del lugar. (aforo, turnos de ingreso, control de autocuidado: mascarilla, distanciamiento).

En caso de corte de agua por más de una hora, se recurrirá a la suspensión de actividades en el edificio afectado o si es general en todo el colegio.

La limpieza y desinfección aplicada en los servicios higiénicos, estará a cargo del auxiliar de servicios y será de acuerdo a las orientaciones y protocolos de limpieza.

OTRAS MEDIDAS SANITARIAS

RUTINAS EN LA SALA DE CLASES:

OBJETIVO:

Proporcionar Directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19, en el establecimiento educacional proponiendo las medidas a seguir en el interior de las salas de clases.

ALCANCE:

Este Protocolo es aplicable para todos los estudiantes que ingresen a clases al colegio. **RESPONSABILIDADES**

Dirección del Establecimiento:

Es responsable por la salud y seguridad del alumnado del colegio.

Es responsable de proveer todos los recursos necesarios para el normal desarrollo de las actividades y que permita el cumplimiento de este procedimiento, con el fin de prevenir posibles contagios entre estudiantes.

Liderar la implementación y correcta aplicación de normas de procedimientos, salud y seguridad en el Colegio.

Inspectoría:

Es responsable de coordinar y verificar la adecuada coordinación de medidas o procedimientos a seguir en el interior de la sala de clases.

Es responsable de instruir al personal docente y asistente en el control de medidas a respetar en las salas de clases.

Asistente de la educación:

Es responsable de supervisar los pasos correctos para la aplicación de las medidas de autocuidado en las salas de clases.

Docente:

a) Es responsable de instruir diariamente a los estudiantes los pasos correctos para la aplicación de las medidas de autocuidado en las salas de clases.

CRITERIOS INICIALES:

La mascarilla será de uso obligatorio si la persona se encuentra enferma (Enfermedad respiratoria) en todos los espacios del Colegio

Todas las superficies deberán ser lisas, lavables y de secado rápido.

Durante los recreos se ventilarán las salas de clases las veces que sea necesario.

Se limpiarán y desinfectarán las salas todos los días con productos y soluciones indicadas por el Ministerio de Salud y según Procedimiento de limpieza y desinfección de ambientes Covid 19.

En las distintas dependencias del establecimiento se tendrán afiches o instructivos donde se señalan las normas de autocuidado e higiene que deberán seguir todos los estudiantes.

PROCEDIMIENTOS:

Antes de iniciada la clase.

1º Cada estudiante deberá ubicarse a la entrada de su sala de clases y esperar su turno para ingresar a ella de forma ordenada.

2º El o la docente dará la indicación de ingresar a los alumnos(as) de a uno(a), quienes deberán usar alcohol gel, ubicado en la entrada de su sala, antes de pasar a su puesto correspondiente.

1º Se asignará una mesa y silla para cada estudiante, la cual no podrá ser compartida con otros compañeros.

2º Cada alumno(a) deberá dejar su mochila y chaqueta en su silla para evitar desplazamientos innecesarios dentro de la sala de clases.

3º Diariamente el o la docente a cargo les enseñará y reforzará:

La nueva modalidad del plan de funcionamiento y se les explicará el nuevo funcionamiento del colegio en sala, laboratorios, taller patios, comedor y baños.

La forma correcta de toser y estornudar (utilizar el ante brazo).

Se les dará a conocer la importancia de llevar a clases sus propios artículos personales y materiales para no verse en la necesidad de pedir o intercambiar artículos entre compañeros y así evitar un posible contagio por contacto.

4º Se deberá mantener ventilados los espacios de la sala de clases (ventanas y puertas abiertas en todo momento)

5º Al momento del recreo, los estudiantes y el profesor deberán abandonar la sala de clases de forma ordenada.

6º De haber un posible caso sospechoso dentro de sala de clases, se activará el Protocolo de actuación ante caso de Sospecha o Confirmado Covid-19.

Terminada la clase:

1º Si es necesario, cada alumno(a) deberá cambiar y guardar en bolsa personal, su mascarilla con supervisión del o la docente y/o asistentes de aula, para que sea una acción rápida y segura, de lo contrario eliminarla en los basureros que indica desechos contaminados.

2º Cada estudiante deberá usar alcohol gel al ingresar a la sala de clases.

3º Cada espacio de clases, deberá ser ventilado, abriendo ventanas y puertas para circulación de aire en forma permanente.

Métodos y buenas prácticas:

- Los funcionarios que tengan un caso confirmado de coronavirus en su domicilio, deberán avisar inmediatamente al establecimiento y presentar licencia de reposo, no podrán reintegrarse laboralmente hasta que cumpla 5 días de reposo o el caso sea dado de alta oficialmente.

El establecimiento dispondrá de alcohol gel, de uso común, en distintos lugares, como: salas de clases, ingreso a oficinas, corredores, salas de profesores, mesones de trabajo, comedory cocina.

VIGENCIA

Este protocolo tendrá vigencia hasta que las autoridades sanitarias del país decreten el COVID-19 en estado controlado.

ANEXOS

1. Registro de toma de conocimiento
2. Hojas de datos de seguridad

ANEXO 1 REGISTRO DE TOMA DE CONOCIMIENTO

TOMA DE CONOCIMIENTO DE PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, EN EL CONTEXTO COVID-19

ESTABLECIMIENTO: _____

FECHA	NOMBRE	CARGO	FIRMA

ANEXO 2 HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

Se presentan fichas de productos desinfectantes y elementos de protección personal (EPP) –existen fichas completas.



CLORO TRADICIONAL DESINFECTANTE 5 %

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



CLORO LIQUIDO CONCENTRADO 5% HIPOCLORITO DE SODIO TREMEX 5.000 ML
Reg. ISP N° D-833/18 – Resol. Exenta N° 10168/18
EAN-13: 7804644720347
DUN-14: 17804644720344

Sección 1: Identificación del Producto y del Proveedor	
Identificación del producto químico y/ nombre comercial	:CLORO TRADICIONAL 5 %
Usos recomendados	LIMPIA, DESINFECTA, BLANQUEA.
Restricciones de uso	: PARA BAÑOS Y COCINA NO MEZCLAR CON ACIDOS Y OTROS PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
Nombre del Proveedor	: TREMEX S.A.
Dirección del Proveedor	: EL ROBLE 215 F
Número de telefono del proveedor	: (56-2)26214247
Número de telefono de emergencia en Chile	: 56-2 26353800 (CITUC)
Información del fabricante	: IND Y COM DRUG PLASTIC ARCADIA
Dirección electrónica del proveedor	: fbahamonde@tremex.cl
Registro de Marca N°	: 1.266.444



Cubrecalzado PE Azul 100 unidades

Modelo: Cubre calzado desechable
Marca: CleanSafe

Códigos

- 62730 Estándar

Descripción

El cubrecalzado Clean Safe, es un producto desechable de uso general, pensado como barrera de control en ambientes o procesos que requieran barreras de control frente a posibles contaminantes arrastrados por el calzado de seguridad.

El cubrecalzado Clean Safe, es el complemento ideal para ser usado en la industria de:



IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO	
Nombre:	Pechera plástica con manga y ojal en pulgar - Nacional.
Marca:	Reutter
Material:	Poliétileno de alta densidad + polietileno de baja densidad. 100% resinas vírgenes.
Color:	Azul.
Tallas:	Ver propiedades físicas.
Presentación:	Unidad en bolsa individual.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Función:	Elemento de protección personal impermeable apto para riesgos físicos y/o químicos. Brinda protección ante derrames y/o salpicaduras en ambientes de salud, laboratorios e industrial. Cubre por completo el tórax frontal, brazos y cintura hasta llegar a las rodillas. La espalda se encuentra descubierta. Se puede utilizar en ambientes de salud, laboratorios e industrial.
Libre de látex:	Sí. Estéril: No.
Tamaño:	Universal.
Vigencia:	2 años a partir de la fecha de fabricación indicada en el empaque.
Almacenamiento:	En lugar fresco y seco. Temperatura 5 a 30°C.
Uso:	Producto descartable para un solo uso. No reutilizar.

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO			
Suave:	Sí: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> No aplica: <input type="checkbox"/>	Resistente:	Sí: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> No aplica: <input type="checkbox"/>
Hipoalergénico:	Sí: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> No aplica: <input type="checkbox"/>	Respirable:	Sí: <input type="checkbox"/> No: <input checked="" type="checkbox"/> No aplica: <input type="checkbox"/>
		Adaptable:	Sí: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> No aplica: <input type="checkbox"/>
		Impermeable:	Sí: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> No aplica: <input type="checkbox"/>

Características

- Tela Laminada Microporosa SF50 de 50 gr/mt²
- Certificado por SGS
- Test Report No. SH9263209/TX
- Producto diseñado en USA

Beneficios

- Mayor resistencia al desgarro
- Validación internacional
- Calidad certificada y Testeada
- El modelo más versátil a nivel internacional

Aplicaciones

- Procesos industriales con Acido Sulfúrico Concentrado y/o Acido Clorhídrico.
- Industria Petrolera en general.
- Minería de Plomo y Cobre.
- Especial para Laboratorios químicos y biológicos.
- Buen comportamiento en ambientes con grasas y aceites.
- Usos ilimitados en Industria, Construcción, Mantención, otras.
- No usar ante fuego directo.

- Disponible en color Blanco.
- Códigos
300045603 talla M
300045604 talla L
300045609 talla XL
300045610 talla XXL



Distribuido en toda Latinoamérica por VicSa Safety S.A.



CHILE
VicSa S.A.
Petro Oficin 180
San Joaquín
Santiago
www.vicsafety.com

ARGENTINA
VICSA STEELPRO S.A.
Av. Maipo 4180
Olivia (1636) - B5 AS

BRASIL
Vicos Brasil
Equipamentos de Proteção Individual Ltda.
Rua Rosário, 4797 - Vila Apromada

COLOMBIA
VICSA STEELPRO COLOMBIA S.A.
Avenida 19-08 Bogotá Colombia

PERU
VicSa Safety Peru S.A.C.
Av. Separadora Industrial N°2641
Mz. B Us.13
Ate Vitarte Lima

MEXICO
Steel Pro S.A. de C.V.
Barranca Salinas # 203
Colonia Central de Carga
Guadalupe, NL, Mexico

CHINA
VicSa Safety America
Shanghai Office
Add: 130 Jinhua Building N40
Shanghai, China


IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre:	Pechera plástica con manga y puño.
Marca:	Cranberry.
Material:	Polietileno de baja densidad (LDPE), es un plástico termoconformado. El LDPE se clasifica como un plástico seguro de usar en el mercado nacional. Puño de tela.
Color:	Pechera celeste.
Tallas:	Universal.
Presentación:	Unidad en bolsa individual.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Función:	Elemento de protección personal impermeable apto para procedimientos con riesgo de salpicaduras y/o derrame. Contiene un puño de tela para mayor agarre y confort. Es apto para visitas clínicas en unidades de neonatología, UCI (Unidad de Cuidados Intensivos), aislamientos y urgencias.		
Libre de látex:	Si.	Estéril:	No.
Tamaño:	Universal.		
Vigencia:	5 años a partir de la fecha de fabricación indicada en el empaque.		
Almacenamiento:	En lugar fresco y seco. Temperatura 5 a 30°C.		
Uso:	Producto descartable para un solo uso. No reutilizar.		

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Suave:	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> No aplica: <input type="checkbox"/>	Resistente:	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> No aplica: <input type="checkbox"/>	Adaptable:	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> No aplica: <input type="checkbox"/>
Hipoalergénico:	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> No aplica: <input type="checkbox"/>	Respirable:	Si: <input type="checkbox"/> No: <input checked="" type="checkbox"/> No aplica: <input type="checkbox"/>	Impermeable:	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> No aplica: <input type="checkbox"/>

MASCARILLA FACIAL MÉDICA/QUIRÚRGICA

FICHA TÉCNICA
Descripción

Elemento de protección respiratoria para boca y nariz. Filtra y previene principalmente el contagio de virus y bacterias. Protege contra salpicaduras de sangre y saliva.

Características

- Mascarilla 3 pliegues con elásticos.
- Adaptador nasal moldeable situado en el borde superior.
- Capas sin orificios ni rasgaduras.
- Capa Exterior TNT PP, 20GSM ±5%.
- Capa Filtro soplado de fusión de las fibras, 30GSM +/- 5%.
- Capa interna TNT PP, 20GSM ±5%.
- Ancho 175mm +/- 5mm.
- Largo 95mm +/- 5mm.
- Peso 3grs. +/- 5%.
- Prueba de absorvencia NMT 0.1 (OD).
- Prueba de evaporación en residuo NMT 5 mg.
- Prueba de acidez o alcalinidad NMT 1ml de 0.001M - HCL/NaOH.
- Prueba de resistencia respiratoria NMT 49.0 Pascal/cm².
- Prueba de presión y resistentencia a salpicaduras NLT 120.
- No estéril.
- Producto desechable.

Observación: NLT: No menos que, NMT: No más que, M: Mayoridad, GSM: gramos por metro cuadrado

Normas que aplican a producto

- EN 14683
- ASTM F1862

Almacenamiento

- En lugar fresco y seco. Temperatura 5 a 30°C



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD (NCh 2245. Of 2015)

SECCION 1: IDENTIFICACION DEL PRODUCTO Y DE LA EMPRESA	
Nombre del producto	WK-117, Alcohol Gel para Manos
Proveedor / Fabricante	Winkler Ltda.
Dirección	El Quillay 466 – Valle Grande - Lampa, Santiago
Teléfonos de Proveedor	02-24826500 (www.winklerltda.cl)
Teléfonos de Emergencia Toxicológica	02-26353800 (CITUC)
Usos recomendados	Higienizador de manos sin enjuague. Antibacteriano sin acción terapéutica.

Reutter			
División : INDUSTRIAL	FICHA DE PRODUCTO	REF:F-DI-20	Versión: 00
Confeccionó: Asistente División Fecha : 28-01-2009	Revisó: Gerente de División Fecha : 30-01-2009	Aprobó: Director Técnico Fecha :03-02-2009	
Nombre del Producto	GUANTES DE LATEX TR		
El Producto se Clasifica Como:	PROTECCION / HIGIENE		
Pais de Origen	MALASIA		
Distribuidor / Proveedor (Incluir dirección, teléfono, fax, web page)	REUTTER SA WWW.REUTTER.CL TEL 4897000 FAX 4897003 AVDA EL SALTO 4447		
Aplicaciones	AREAS DE CONTACTO DIRECTO CON LOS ALIMENTOS (INDUSTRIA CARNICA, PESQUERAS, LACTEAS, CONSERVAS) O COMO ELEMENTO DE PROTECCION LABORATORIOS.HOSPITALES ETC.		
CARACTERISTICAS	COLOR : BLANCO MEDIDA : XS-S-M-L MATERIAL : LATEX. MARCA : TRESOR		
Descripción de riesgos para la salud.	MINIMO		
El producto ha sido elaborado bajo un Sistema de Calidad.	SI		
El producto es trazable hasta sus materias primas.	SI		
Embalaje	CAJA X 100 UNIDADES		
Almacenamiento.	Sin contraindicaciones preferentemente en lugares cerrados (Bodegas)		
Expiración	3 años		

PROTOCOLO CASOS COVID-19 Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR



PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INVESTIGACIÓN DE BROTES Y MEDIDAS SANITARIAS

A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, vigilancia epidemiológica y medidas sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de covid-19 en contextos educativos. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Salud.

OBJETIVO:

Entregar normas que permitan contar con lineamientos de actuación y control, para enfrentar posibles situaciones de brote y/o contagio del virus Coronavirus COVID-19 en la comunidad educativa del Colegio Cryptocarya Alba, a fin de minimizar las consecuencias que esto pueda causar.

RESPONSABILIDADES:

Dirección del Establecimiento:

- a). Es responsable por la salud y seguridad del alumnado del colegio.
- b). Es responsable de proveer todos los recursos necesarios para el normal desarrollo de las actividades y que permita el cumplimiento de este procedimiento, con el fin de prevenir posibles contagios entre estudiantes.
- c). Liderar la implementación y correcta aplicación de normas de procedimientos, salud y seguridad en el Colegio.

Encargado de Seguridad y Salud:

- a) Es responsable de coordinar la adecuada aplicación de las acciones en los procedimientos de caso sospechoso de Covid-19.
- b) Es responsable de instruir a los asistentes de la educación en la aplicación de procedimientos de caso sospechoso de Covid-19.

Asistentes de la educación:

- a) Es responsable de supervisar los pasos correctos en la aplicación de procedimientos de caso sospechoso de Covid-19.

Contactos derivación:

El centro asistencial correspondiente a nuestro territorio en caso de que se nos presente un alumno con sospecha de COVID es:

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PEUMO

Dirección: San Juan de Dios N° 20 Mesa Central: 072-2336900

En caso que los síntomas se presenten en la casa, debe asistir al centro de salud más cercano a su domicilio, puede ser uno de los anteriores o alguno de los siguientes:

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PEUMO

Dirección: San Juan de Dios N° 20

Mesa Central: 072-2336900

CESFAM LA ESPERANZA

Ruta 66, Peumo

PICHIDEGUA

Dirección: O'Higgins N°160 Mesa Central: 072-2337000

SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA

Dirección: Juan Bautista Pastene N°100 Mesa Central: 072-2336300

CENTRO DE SALUD FAMILIAR LAS CABRAS

John Kennedy 506, Las Cabra

Medidas para funcionarios y docentes:

Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

Cuadrillas Sanitarias:

Para las acciones requeridas de prevención y control, se establece la estrategia de cuadrillas sanitarias, formadas con representantes de los estamentos de la comunidad educativa vinculados al EE. Las funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en la “Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares” del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana-DIPOL, ORD. B31/N° 4054.

Para mantener un seguimiento activo de las medidas de prevención y control a través de la comunicación de riesgo, educación y promoción de la salud, existirá un referente en el Ministerio de Educación (coordinador/a del Comité de formación integral y convivencia escolar del MINEDUC) quien se vinculará directamente con el área de Promoción de la Salud de la SEREMI de Salud para el trabajo con las cuadrillas sanitarias. Generando dicho vínculo, se podrá realizar un trabajo integrado que identifique las necesidades de cada comunidad escolar y facilite acciones en beneficio de dicha comunidad, a fin de mantener una buena situación sanitaria en los EE.

III. ACCIONES FRENTE A CASO CONFIRMADOS DE ALUMNOS EN COVID-19.

La Dirección del Establecimiento entregará información de los contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la Autoridad Sanitaria, que contendrá a lo menos Nombre, R.U.T. teléfono u otra.

Al MINSAL conjuntamente con la Dirección del Establecimiento, le corresponderá evaluar la suspensión de las actividades escolares y/o cierre de local, como asimismo su reapertura.

Reforzar medidas de prevención de COVID-19 a todos los alumnos(as) y trabajadores del colegio que no son contactos estrechos del caso confirmado.

Proceder a la desinfección y limpieza del establecimiento según lo establecido en el Protocolo de limpieza y desinfección.

ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

OBJETIVO:

Proporcionar directrices operativas para la entrega de servicios de alimentación del Colegio Cryptocarya Alba, y la necesidad de una adecuada coordinación entre del servicio de entrega de alimentación regular que se generará en el establecimiento de manera presencial ajustándose a las normas vigentes.

RESPONSABILIDADES:

Dirección del Establecimiento

Es responsable por la salud y seguridad del alumnado del colegio.

Es responsable de proveer todos los recursos necesarios para el normal desarrollo de las actividades y que permita el cumplimiento de este procedimiento, con el fin de prevenir posibles contagios entre estudiantes.

Liderar la implementación y correcta aplicación de normas de procedimientos, salud y seguridad en el Colegio.
Encargada del PAE:

Es responsable de coordinar la adecuada aplicación de las acciones para la entrega de alimentos a los alumnos/as beneficiarias del programa.

Es responsable de instruir al personal que colabora en la aplicación de procedimientos para el normal desarrollo del proceso.

Para organizar y operativizar la entrega de estos servicios, la encargada deberá mantener al día la plataforma PAE Online, de JUNAEB, la combinación de según indicaciones el documento LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN 2022 IT-DAE-PAE 2022.

Asistentes de la educación:

a) Es responsable de aplicar los pasos correctos en la aplicación de procedimientos para la entrega de la alimentación.

SOBRE LAS MODALIDADES DE ENTREGA DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.

Como establecimiento educacional entendemos la importancia de la entrega del servicio de alimentación para nuestros estudiantes, su asistencia será presencial con un sistema de turnos diferidos, para evitar aglomeraciones y disminuir riesgos de contagio.

Actualización para la Entrega de Alimentación Escolar 2023

Objetivo

Entregar recomendaciones para el proceso de entrega del servicio del Programa de Alimentación Escolar, para disminuir el riesgo de contagio por Covid-19.

Alcance

Este documento aplica a los establecimientos educacionales adscritos al Programa de Alimentación Escolar (PAE) a lo largo de todo el país con vigencia indeterminada hasta que Junaeb emita un nuevo documento que lo actualice o defina su término.

Higiene del estudiante y uso de mascarillas

3. a) *Higiene del Estudiante*

Se recomienda que los estudiantes deberán lavar sus manos con agua y jabón y/o las desinfecten con alcohol gel antes de ingresar al comedor o donde se consuman los alimentos, y luego de alimentarse.

Adicionalmente, el establecimiento implementará rutinas de lavado de manos según lo establezca la autoridad sanitaria o el Ministerio de Educación a través de los protocolos correspondientes. Además, un docente o asistente de la educación supervisará a los estudiantes para constatar que el lavado de manos se realice de acuerdo con las instrucciones dadas por la autoridad sanitaria, enfatizando en la importancia de evitar que los estudiantes se toquen la cara, ropa o manipulen superficies cercanas y que los niños no intercambien o compartan utensilios ni alimentos.

Se sugiere en el lugar definido para la alimentación se dispondrá de alcohol gel en modalidad y cantidad suficiente para que quienes se encuentren ahí hagan uso toda vez que sea necesario.

b) *Uso y retiro de Mascarillas*

El docente o asistente de la educación que supervise a los estudiantes debe constatar que al momento de comer no pongan la mascarilla sobre la mesa o superficies del comedor, según lo dispuesto en la resolución N°43 de enero de 2021 del Ministerio de Salud que dispone uso obligatorio de mascarillas en caso de enfermedades respiratorias.

El retiro de las mascarillas debe realizarse desde los elásticos, evitando tocar su contenido. Otra alternativa es, también tomando los elásticos, que el estudiante pueda ubicar la parte delantera de la mascarilla debajo de su mentón mientras se alimenta y, al final de comer, subirla.

Servicio de Alimentación

A continuación, se describen las recomendaciones que deberá tener en cuenta el establecimiento para la entrega del servicio de alimentación, con el objeto de disminuir al mínimo la posibilidad de contagio por Covid-19.

4. a) *Definición de espacios*

Para la definición de los espacios destinados a la alimentación de los estudiantes, se considerará lo indicado en el "Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para Establecimientos Educacionales" del Ministerio de Educación, el cual elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, lo que también incluye a los comedores. Debido a esto, es importante que el establecimiento educacional considere lo establecido en el punto 5 de la presente guía.

A continuación, se proponen el formato para la entrega de la alimentación:

Alimentación dentro del comedor del establecimiento: cuando el servicio de alimentación se entregue únicamente en el comedor del establecimiento educacional.

Alimentación en espacios mixtos: este formato que combina las dos modalidades antes descritas permitirá como establecimiento contar con otro espacio de alimentación. En el caso de esta modalidad, será 1º patio techado, para que se alimenten aquellos estudiantes que llevan alimentación desde sus casas (loncheras).

Establecer horarios diferidos de alimentación, por ciclos y niveles, supervisados por adultos, evitando aglomeraciones.

4. b) Proceso de entrega del servicio de alimentación

El establecimiento definió el proceso de alimentación más seguro e inocuo. Para ello se facilitó el lavado y desinfección de manos por parte de los estudiantes, propiciando el distanciamiento en la medida de lo posible.

Una vez que los estudiantes hayan lavado sus manos, se dispondrán en una fila que propicie el distanciamiento en la medida de lo posible para ingresar al comedor.

Para ello un miembro del equipo docente y /o asistente, se encontrará en la entrada del comedor propiciando el distanciamiento entre los estudiantes y regulando la entrada al comedor, monitoreando que los estudiantes estén formados en fila

c) Definición de horarios

El establecimiento definió turnos diferidos para entregar la alimentación de los estudiantes, con el objetivo de que existan los tiempos suficientes destinados a la higienización de los espacios.

Los horarios de alimentación diferidos consideran evitar aglomeraciones y la capacidad del comedor según las disposiciones sanitarias establecidas en el “Protocolo de Medidas Sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educativos”, y los tiempos destinados a la higienización, a partir del cronograma establecido para la alimentación de los estudiantes.

Consideraciones generales de limpieza y desinfección de recintos y superficies

La metodología de limpieza y desinfección de los recintos y las superficies.

Se limpiará y sanitizará todas las superficies de contacto, teniendo presente que la limpieza elimina suciedad e impurezas visibles a través de la acción mecánica (fricción) con la aplicación de detergentes o jabones posteriormente enjuagados con agua; mientras que la sanitización elimina parcial o totalmente microorganismos, tales como virus y bacterias. Por lo tanto, es muy importante que todas las etapas se realicen correctamente para que haya una buena limpieza.

Este procedimiento es aplicable al ambiente, a las superficies, y al piso con un viricida o desinfectante, de acuerdo con las recomendaciones de la autoridad sanitaria y ciñéndose siempre a las instrucciones dadas por el fabricante del producto químico a usar, considerando lo indicado en el rótulo respecto a la concentración del producto y al tiempo de acción de este cuando está en contacto con la superficie.

En este proceso se considerará lo establecido en el “Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educativos”, donde el establecimiento educativo deberá mantener una ventilación permanente de los espacios destinados a la alimentación, ya sea en el comedor del establecimiento educativo u otras dependencias, manteniendo al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.

Los lugares de entrega de alimentación deberán ser sanitizados, al menos:

- Antes de la entrega de alimentación.
- Entre turnos.
- Al finalizar la alimentación.